



Resolución Jefatural

Lima,

12 OCT. 2021

N° 277 - 2021-INDECI

VISTO:

La Carta de fecha 08 de octubre de 2021, presentada por la señora Rusby Victoria Zela Anamaria;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y el Decreto Supremo N° 002-2016-DE, el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, es un organismo público ejecutor, con calidad de pliego presupuestal, adscrito al Ministerio de Defensa, conformante del SINAGERD y responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 016-2021-INDECI, de fecha 15 de enero de 2021, se designó a la señora Rusby Victoria Zela Anamaria en el cargo de Directora de la Dirección Desconcentrada INDECI – Apurímac;

Que, mediante el documento de Vistos, la señora Rusby Victoria Zela Anamaria ha formulado renuncia al referido cargo, por lo que resulta conveniente aceptarla y dar por concluida la designación a que se contrae la Resolución antes citada;

Con la visación del Secretario General y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y su modificatoria;



Resolución Jefatural N° 277 - 2021-INDECI

SE RESUELVE:

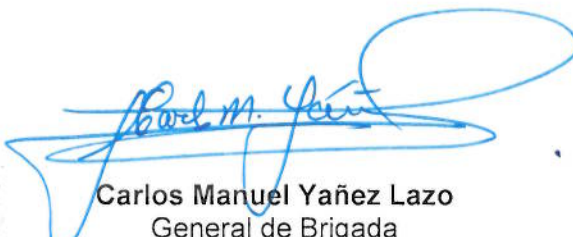
Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por la señora Rusby Victoria Zela Anamaría en el cargo de Directora de la Dirección Desconcentrada INDECI – Apurímac, en consecuencia, dar por concluida su designación a partir de la fecha de la presente resolución, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la página web e intranet del INDECI.

Artículo 3.- Disponer que la Secretaría General registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remita copia autenticada por fedatario a la interesada, a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.




Carlos Manuel Yañez Lazo
General de Brigada
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil